

Registro de tierras para sembrar

Toca à cada fanega , segun lo que corresponde à la mitad del caudal del Posito por mayor

Al que no debe cosa alguna al Posito, se le ha asignado lo correspondiente à las tierras registradas sin descuento.

Al que debe, y segun sus tierras registradas, se le considera lo correspondiente, y descuenta en este Repartimiento la mitad de su debito, por quedar la otra mitad para descontarsela en los subseguentes.

CLASSE DE SOLVENTES.

Fulano registrò 30. fanegas de tierra; le corresponde por ellas 10. que ha de percibir.

CLASSE DE DEUDORES EN PARTE.

Fulano registrò 30. fanegas de tierra; le corresponden 10. se le baxan 5. le queda liquido que percibir 7. y media.

CLASSE DE LOS QUE TIENEN TRIGO

existente.

Fulano registrò 30. fanegas de tierra; le corresponden 10. tiene trigo existente para sembrar 6. se le dà por esta razon 4.

A los deudores del todo de sus partidas no se les reparte trigo.

Cap. 13. Con la Copia, que como vò dicho, se ha de fixar, y publicar del Repartimiento, en la forma que queda figurado, se ha de fixar, y publicar tambien vn Edicto del tenor siguiente.

Edicto. Todos los Vezinos de esta, &c. vean, y reconozcan este Repartimiento; y hallando por èl, que algunos de los Labradores, Pegujaleros, Pelen-trines, ò Manchoneros, han faltado à la verdad en el numero de fanegas, que han registrado, ò que han ocultado el trigo, que tienen en sèr suyo, ó que hay alguna colusion, ò engaño en el Repartimiento, acuda publica, ò secretamente ante su Señoria el Señor Presidente, por sí, ò por otra persona de confianza, ò por Carta, ò Memorial firmado, à hazerlo presente; en inteligencia, de que al que denunciare de otro, justificada su certeza, se le darà la tercera parte del trigo, que el denunciado huviere sacado en dicha especie, ò en dinero; y otra tercera parte por via de condenacion, setà para el Posito; y la otra à disposicion del Señor Presidente; y si se quisieren hazer las denunciaciones ante qualquiera de los señores Alcaldes, ò Regidores de este Pueblo, se las admitirán, y remitirán à dicho Señor Presidente, assegurandose al que hiziesse la denuncia-cion, que de vno, y otro modo se guardará el sigilo para la ocultacion del De-

